



AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

EDICTO de 29 de enero de 2008 sobre Estudio de Detalle. (2008ED0120)

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 24 de enero de 2008, a petición de la Entidad Local Menor de Gargáligas, ha sido aprobado inicialmente el Estudio de Detalle (N.º 1/2008) redactado por la Arquitecta D.ª Paz Romero Santos, para establecer la ordenación de volúmenes en la manzana delimitada por las calles San Antonio y Hernán Cortés, tal y como se define en la documentación gráfica.

Asimismo Resolvió:

1. Proceder a la apertura de un plazo de información pública de un mes en el DOE, BOP y diario HOY de Badajoz, plazo éste que empezará a contarse desde la última de las publicaciones que se efectúen para que durante el indicado plazo pueda ser examinado el expediente en la Secretaría General del Ayuntamiento (Negociado Actas) en horario hábil de oficina (excepto sábados) y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.
2. Suspender el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición, en el ámbito espacial delimitado por la manzana, delimitadas las calles San Antonio y Hernán Cortés de la Entidad Local Menor de Gargáligas.
3. Ordenar la interrupción del procedimiento de otorgamiento de licencias y la notificación a quienes las tuvieren presentadas.

Don Benito, a 29 de enero de 2008. El Alcalde en funciones, JUAN FRANCISCO BRAVO GALLEGO.

• • •

EDICTO de 15 de febrero de 2008 sobre aprobación definitiva de la modificación n.º 4 del Plan Parcial del Sector ASI. (2008ED0119)

Por Resolución del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 28 de enero de 2008 ha sido aprobado definitivamente la modificación puntual n.º 4 del Plan Parcial del Sector ASI del PGOU de Don Benito, en el sentido aprobado inicialmente por Resolución de la Alcaldía de fecha 16.11.2007, según proyecto redactado por el Arquitecto Municipal Don Enrique Díaz de Liaño y Díaz-Rato.

Con fecha 15 de febrero de 2008, por parte de este Ayuntamiento ha sido remitido el expediente de referencia a la Agencia Extremeña de la Vivienda, Urbanismo y Territorio de la Junta de Extremadura a efectos de depósito previo a la publicación del presente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Don Benito, a 15 de febrero de 2008. El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.

• • •